



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

San Juan de Miraflores, 24 OCT. 2022

VISTO:

El Expediente N° 22-011292-001, que contiene la Nota Informativa N° 060-2022-OEI/HMA, del Jefe de la Oficina de Estadística e Informática, la Nota Informativa N°161-2022-UFIOEI/HMA, el Informe Técnico N° 038-2022-OEPE-HMA emitido por el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el Informe Legal N°031-2022-HMA-OAJ y el Proveído N°141-2022-HMA-OAJ emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; relacionados a la aprobación del Documento Técnico: "PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2022-2024 DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 26842, Ley General de Salud; establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo;

Que, mediante Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, que tiene por objeto regular la utilización de la firma electrónica otorgándole la misma validez y eficacia jurídica que el uso de una firma manuscrita u otra análoga que conlleve manifestación de voluntad, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°052-2008-PCM;

Que, mediante la Ley N° 27291, Ley que modifica el Código Civil permitiendo la utilización de los medios electrónicos para la comunicación de la manifestación de voluntad y la utilización de la firma electrónica;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública, modificada con la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM;

Que, mediante la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM-SEGDI, se aprueba los "Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital";

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 816-2020/MINSA, se aprueba el Documento Técnico Agenda Digital del Sector Salud 2020-2025;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA de fecha 05.07.2021, se aprobó las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud";

Que, mediante Nota Informativa N° 076-2022-OEI-HMA el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática, remite el Nota Informativa N° 161-2022-UFIOEI/HMA, informe técnico sustentatorio para la aprobación mediante acto resolutorio del Documento Técnico: "PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2022-2024 DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA";

Que, el Documento Técnico: "PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2022-2024 DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA"; es un Plan que tiene los siguientes beneficios para el Hospital María Auxiliadora: 1) Tiene como propósito de guiar el proceso de Transformación Digital de la entidad, 2) Establecer las medidas necesarias para garantizar la confianza de las personas en su interacción con los servicios digitales prestado por el Hospital María Auxiliadora, 3) Establecer las bases para implementar la autenticación electrónica y la

interoperabilidad con el ciudadano, 4) Permitirá una gestión más eficaz y eficiente, brindando mayor transparencia, empoderamiento al ciudadanos a través de la consolidación de un estado abierto y transparente;



que, mediante el Informe Técnico N° 038-2022-OEPE-HMA, de fecha 20.10.2022 la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, luego de la evaluación, concluye que el **PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2022-2024 DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA**"; está comprendido en el objetivo Estratégico Institucional y Acción Estratégica del POIA 2022, por lo que emite opinión favorable;

Que, estando a la propuesta y a los documentos de vistos, resulta necesario expedir el acto resolutivo correspondiente;

Con la facultades conferidas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "María Auxiliadora", aprobado por Resolución Ministerial N° 860-2003-SA/DM;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Estadística e Informática el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR el Documento Técnico: "**PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2022-2024 DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA**"; que en 68 folios forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°: ENCARGAR al Jefe de la Oficina de Estadística e informática la supervisión y el cumplimiento del Documento Técnico aprobado por la presente Resolución.

Artículo 3°: DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en la página web del Hospital.

REGISTRESE y COMUNIQUESE



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA
MC. LUIS ENRIQUE VIZCARRA JARA
DIRECTOR GENERAL
CMP 922683 RNE 019438

LEVVMGF/pcs.

DISTRIBUCIÓN:

- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- () Oficina de Estadística e Informática.
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Archivo.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
María Auxiliadora

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL

2022 – 2024



HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA



Lima - Perú



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
María Auxiliadora

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	BASE LEGAL	4
III.	ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD	7
IV.	SITUACIÓN ACTUAL DE GOBIERNO DIGITAL	11
V.	OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL	29
VI.	PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL	32
VII.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	38
VIII.	ANEXOS	39





I. INTRODUCCIÓN

El Hospital de Apoyo Departamental María Auxiliadora - HMA, es un hospital general de tercer nivel de atención ubicado en la zona sur de la ciudad de Lima y brinda atención a más de 2 millones de habitantes. Debido a la coyuntura mundial, cuenta con diversas áreas funcionales que vienen realizando trabajo remoto. Por esta razón, se vienen realizando acciones para la transformación de procesos que sean implementados sobre plataformas tecnológicas que soportan diversas funcionalidades entre ellas la firma digital.

El contexto actual, conlleva a acelerar el proceso de transformación digital en todas las industrias siendo el sector salud de especial atención por el impacto que produce directamente a la sociedad. En el ámbito del HMA, las tecnologías digitales cobran hoy en día especial importancia por lo cual es necesario considerar que los diversos sistemas informáticos con los que interactúa, deben desarrollarse e implementarse considerando criterios y estándares que permitan la interoperabilidad y el compromiso de contribuir con la sostenibilidad a través de objetivos institucionales como el “papel cero”.

En tal sentido, y en el marco de las normas que componen la administración pública, el HMA ha considerado establecer ejes de acción que, desde la perspectiva de las tecnologías de la información, ayuden al logro de los objetivos estratégicos institucionales. Para ello se debe plantear una serie de proyectos dentro del Plan de Gobierno Digital – PGD, con el propósito de brindar servicios de calidad a la ciudadanía y a las diferentes entidades con las que se relaciona la institución. El PGD está alineado a los objetivos estratégicos institucionales sectoriales, por lo tanto, el avance está soportado por los recursos programados.





II. BASE LEGAL

- 2.1. Ley N° 27291, Ley que modifica el Código Civil permitiendo la utilización de los medios electrónicos para la comunicación de la manifestación de voluntad y la utilización de la firma electrónica.
- 2.2. Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento.
- 2.3. Ley N° 27309, Ley que incorpora los delitos informáticos al código penal.
- 2.4. Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 2.5. Ley N° 28493, Ley que regula el uso del correo electrónico comercial no solicitado (SPAM).
- 2.6. Ley N° 28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública.
- 2.7. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 2.8. Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- 2.9. Ley N° 31370, Ley que Dispone la Implementación de Mesas de Partes Digitales y Notificaciones Electrónicas.
- 2.10. Decreto Legislativo N° 827, que amplía los alcances del Decreto Legislativo N° 681 a las Entidades Públicas a fin de modernizar el sistema de archivos oficiales.
- 2.11. Decreto Legislativo N° 1211, que aprueba medidas para el fortalecimiento e implementación de servicios públicos integrados a través de ventanillas únicas e intercambio de información entre entidades públicas.
- 2.12. Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- 2.13. Decreto Legislativo N° 1447, que modifica el Decreto Legislativo N° 1211 que aprueba medidas para el fortalecimiento e implementación de servicios públicos integrados a través de ventanillas únicas e intercambio de información entre entidades públicas.
- 2.14. Decreto Supremo N° 001-2000-JUS, que aprueba el reglamento sobre la aplicación de normas que regulan el uso de tecnologías avanzadas en materia de archivo de documentos e información a entidades públicas y privadas.
- 2.15. Decreto Supremo N° 013-2003-PCM, Medidas para garantizar la legalidad de la adquisición de software en entidades y dependencias del sector público.





- 2.16. Decreto Supremo N° 031-2005-MTC, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28493, Ley que regula el uso del correo electrónico comercial no solicitado (SPAM).
- 2.17. Decreto Supremo N° 024-2006-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública.
- 2.18. Decreto Supremo N° 008-2017-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MINSA.
- 2.19. Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, que aprueba el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021.
- 2.20. Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0.
- 2.21. Decreto Supremo N° 083-2011 -PCM, crea la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano-PIDE.
- 2.22. Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- 2.23. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- 2.24. Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013 - 2017.
- 2.25. Decreto Supremo N° 016-2017-PCM, que aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 – 2021".
- 2.26. Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano, establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- 2.27. Decreto Supremo N° 050-2018-PCM, Decreto que establece la definición de Seguridad Digital de ámbito nacional.
- 2.28. Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento.
- 2.29. Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, que declara de interés nacional las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial.





- 2.30. Decreto Supremo 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2.31. Resolución Ministerial N° 073-2004-PCM, Guía para la Administración Eficiente del Software Legal en la Administración Pública.
- 2.32. Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM, Guía Técnica sobre Evaluación de Software para la Administración Pública.
- 2.33. Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática".
- 2.34. Resolución Ministerial N° 041 -2017-PCM, que aprueba uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2016 Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3° Edición".
- 2.35. Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública, modificada por la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM.
- 2.36. Resolución Ministerial N° 621-2021-MINSA; que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024, ampliado.
- 2.37. Resolución Ministerial N°816-2020/MINSA, que aprueba el Documento Técnico Agenda Digital del Sector Salud 2020 – 2025.
- 2.38. Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI, que modifica el artículo 4 de la Resolución N°001-2017-PCM/SEGDI referente al Modelo de Gestión Documental.
- 2.39. Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los "Lineamientos del Líder de gobierno Digital".
- 2.40. Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM-SEGDI, que aprueba los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital".





III. ENFOQUE ESTRATÉGICO

El Plan de Gobierno Digital 2022-2024 del Hospital María Auxiliadora, tiene como referencia al Plan Estratégico Institucional 2019 – 2024 del Ministerio de Salud, como autoridad de salud a nivel nacional y ente rector del sector salud, tiene como marco general contar con un sistema de salud que asegure el acceso universal al cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoques de género, derechos en salud y de interculturalidad. Asimismo, brindar el cuidado y la atención pública en salud, organizado en redes integrales de salud, será integrales, solidarios, equitativos, oportunos, de calidad, de fácil acceso y adecuados a las características del ciclo de vida de la población.

3.1. Visión del MINSA

Establecer políticas públicas en salud centrado en las personas, que gozan de una vida más saludable, con acceso universal a los servicios de salud de calidad, integral, oportuna y eficiente, basado en enfoques de derechos en salud e interculturalidad.

3.2. Misión del MINSA

Conducir con eficiencia e integridad el sistema nacional coordinado y descentralizado de salud basado en redes integrales de salud, la política para el aseguramiento universal en salud y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales, en beneficio de la salud y el bienestar de la población.

3.3. Declaración de política institucional

Contar con un sistema de salud que asegure el acceso universal al cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoques de género, de derechos en salud y de interculturalidad. Asimismo, el cuidado y la atención pública en salud, organizado en Redes Integradas de Salud, serán integrales, solidarios, equitativos, oportunos, de calidad, de fácil acceso y adecuados a las características del ciclo de vida de la población.

Lineamientos:

- Acceso a servicios integrales de salud y aseguramiento universal en salud.
- Políticas y acciones de salud pública sobre los determinantes sociales de la salud.
- Provisión de cuidados y servicios en redes integradas de salud, con uso intensivo de Telesalud, que atienden las necesidades de la población.
- Recursos humanos en el sistema de salud suficiente, competente y comprometida.





- Rectoría y gobernanza, eficaz y eficiente, del MINSA sobre el sistema de salud.
- Integridad y lucha contra la corrupción, y Gobierno Abierto.
- Gestión territorial con enfoque de derechos en salud e Interculturalidad.

3.4. Misión del Hospital María Auxiliadora

La misión del Hospital María Auxiliadora es prevenir los riesgos, proteger del daño, recuperar la salud y rehabilitar las capacidades de los pacientes en condiciones de plena accesibilidad y de atención a la persona desde su concepción hasta su muerte natural.

3.5. Visión del Hospital María Auxiliadora

El Hospital María Auxiliadora tiene como visión, ser hospital acreditado de tercer nivel con reconocimiento nacional e internacional en la atención integral y especializada con excelencia en los servicios de salud, líder en formación de recursos humanos contribuyendo a la ciencia con investigación científica en salud.

3.6. Objetivos Estratégicos Institucionales

Código	Descripción
OEI.01	"Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales."
OEI. 02	"Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad."
OEI. 03	"Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano."
OEI. 04	"Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública."
OEI. 05	"Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país."
OEI. 06	"Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud."
OEI. 07	"Fortalecer las capacidades y gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud."





OEI. 08	"Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres."
---------	--

3.7. Acciones Estratégicas Institucionales

Para el logro de los objetivos estratégicos de la institución se han definido las siguientes acciones estratégicas:

Objetivos Estratégicos	Acciones Estratégicas Institucionales	
OEI.01 Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.	AEI.01.01	Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad, y en niñas entre 9 y 13 años, con coberturas óptimas.
	AEI.01.02	Prevención y control de enfermedades, fortalecidos, con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
	AEI.01.03	Vigilancia y control de las infecciones asociadas a la atención sanitaria.
	AEI.01.05	Prevención, detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 36 meses, mujeres adolescentes y gestantes; y la desnutrición crónica infantil.
	AEI.01.06	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
	AEI.01.07	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, y en la violencia y adicciones.
	AEI.01.09	Prevención, detección y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población; implementados con eficiencia.
OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la personal; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la	AEI.02.03	Redes Integradas de salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.
	AEI.02.04	Atención de Urgencias y Emergencias Médicas; eficiente y oportuna.
	AEI.02.05	Referencia y Contrarreferencia eficiente y oportuna; organizada en un Sistema Nacional.





enfermedad.		
OEI.04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional, para el desempeño eficiente, ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública.	AEI.04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.
	AEI.04.03	Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el Sistema de Salud.
	AEI.04.05	Sistema de control interno, plan de integridad y lucha contra la corrupción fortalecido.
OEI.05 Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias y la disponibilidad equitativa en el país.	AEI.05.01	Plan de dotación de recursos humanos en salud acordada con Gobiernos Regionales, implementado.
	AEI.05.02	Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, implementadas.
OEI.06 Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud.	AEI.06.01	Mecanismos de generación de evidencias para la toma de decisiones para prevención y control de las enfermedades; implementados.
OEI.08 Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres	AEI.08.04	Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia; de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres; fortalecido.
	AEI.08.05	Gestión y comunicación eficiente y la oportuna al COE salud; de la información de casos de emergencias masivas y desastres; fortalecida.





IV. SITUACIÓN ACTUAL DE GOBIERNO DIGITAL

La situación actual del Gobierno Digital en el Hospital María Auxiliadora se encuentra enmarcada en una serie de segmentos para su cumplimiento, basado en sus servicios y procesos, así como en la estructura organizativa y el estado de la infraestructura tecnológica para la gestión de las tecnologías digitales.

4.1. Estructura organizacional de Gobierno Digital

El Artículo 9 del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, dispone la creación del rol del Líder de Gobierno Digital en las entidades de la administración pública; este Líder de Gobierno Digital es la persona responsable de coordinar las políticas, objetivos, planes y acciones para desplegar la transformación digital y el desarrollo de gobierno digital.

Asimismo, la Resolución Ministerial N. ° 119-2018-PCM, dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la administración pública. ***Por lo que, mediante Resolución Directoral N° 189-2021-HMA-DG se conformó el Comité de Gobierno Digital del Hospital María Auxiliadora.***

El actual comité de Gobierno Digital se encuentra integrado por:

Ítem	Miembro	Cargo
1	Director Adjunto de la Dirección General	Representante de la Entidad
2	Ejecutivo Adjunto I	Líder de Gobierno Digital
3	Jefe de la Unidad de Informática	Responsable del Área de Informática
4	Jefe de la Oficina de Personal	Responsable del Área de Recursos Humanos
5	Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	Responsable del Área de Atención al Ciudadano
6	Jefe de la Oficina de Estadística e Informática	Oficial de Seguridad de la Información
7	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Responsable del Área Legal
8	Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Responsable del Área de Planificación

El Comité de Gobierno Digital del Hospital María Auxiliadora tiene las siguientes funciones:

- a) Formular el plan de gobierno digital de la entidad.





- b) Liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la entidad.
- c) Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la entidad, objetivos institucionales, entre otros con miras a implementar el Gobierno Digital.
- d) Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital en sus Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros.
- e) Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales en la entidad.
- f) Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital.
- g) Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital en las entidades públicas.
- h) Promover el intercambio de datos de información, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades.
- i) Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia.

El Comité de Gobierno Digital tiene a la unidad funcional de informática como unidad orgánica estratégica que da soporte a los procesos de gestión de gobierno digital.

4.2. Gestión de las Tecnologías Digitales

De conformidad con el reglamento de organización y funciones, la Unidad Funcional de Informática (UFI) es el órgano de apoyo responsable de diseñar y regular el uso de tecnologías de la información en el Hospital María Auxiliadora y tiene las siguientes funciones:

- a) Identificar y proponer al Ministerio de Salud a través de la Oficina de Estadística e Informática las necesidades de diseño y mejoramiento de los sistemas integrados de información que se establezcan.
- b) Identificar y proponer nuevas oportunidades de aplicación de tecnologías de la información.
- c) Lograr la provisión de servicios informáticos, sistemas de información, telecomunicaciones, informática y telemática en el ámbito institucional a través de las instancias pertinentes.





- d) Establecer y mantener la seguridad, integración y operatividad de las redes de información y bases de datos institucionales necesarias.
- e) Lograr y mantener interconectividad de las redes y bases de datos institucionales con las de nivel regional y nacional.
- f) Lograr que los usuarios internos y externos tengan la disponibilidad de asesoría y asistencia técnica disponible en el uso de aplicaciones informáticas, telecomunicaciones y nuevas tecnologías de información.
- g) Implantar los proyectos de desarrollo de tecnología de información y telecomunicaciones que se programen a nivel sectorial.
- h) Aplicar y mantener las normas y estándares de informática y telecomunicaciones establecidas por el Ministerio de Salud en el Hospital.

De acuerdo con la organización interna, el personal de la UFI, se distribuye de la siguiente manera:

Ítem	Área/Cargo	Régimen Laboral			Total
		Nombrado	CAS	Tercero	
1	Jefatura	1			1
2	Jefe del Área de Programación		1		1
3	Especialista en Desarrollo de Sistemas			1	1
4	Soporte TI y Redes	1		2	3
5	Administración de Bases de Datos			1	1
6	Administración de Servidores	1			1
Total		3	1	4	8



Figura: Organización interna de la UFI, Elaboración propia.



4.3. Cumplimiento regulatorio

Cumplir la regulación también forma parte de la transformación digital. La regulación digital nos permite la adopción de tecnologías que permiten y facilitan el cumplimiento de los requerimientos regulatorios. Su base operativa es la automatización de procesos y procedimientos. El estado peruano en su proceso de transformación digital, viene desarrollando a la par de sus avances en gobierno digital, mejoras y actualizaciones en la regulación digital, acordes con los tiempos actuales con el liderazgo de la SEGDI.

De acuerdo con las normas emitidas por el Estado Peruano en relación al Gobierno Digital, la entidad se encuentra en el siguiente nivel de cumplimiento:

Ítem	Base Legal actualizada	Acciones a realizar / Proyectos a implementar
01	Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento.	Incluido en el proyecto "Trámite Documentario y firma digital".
02	Ley N°27291, Ley que modifica el Código Civil permitiendo la utilización de los medios electrónicos para la comunicación de la manifestación de voluntad y la utilización de la firma electrónica.	A ser incluido en el "Plan de Gobierno Digital periodo 2022 – 2024".
03	Ley N°27309, Ley que incorpora los delitos informáticos al código penal.	
04	Ley N°27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.	Los proyectos de desarrollo de sistemas informáticos que sean implementados en el HMA, deben considerar este marco normativo en todos los desarrollos e implementaciones.
05	Ley N°28493, Ley que regula el uso del correo electrónico comercial no solicitado (SPAM).	Incluido en directiva de uso de correo electrónico institucional
06	Ley N°28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública.	Incluido en directiva de Ciclo de Vida de Software.
07	Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.	
08	Ley N°29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.	Varios de los proyectos del PGD contemplan esta ley y su reglamento.
09	Decreto Legislativo N°1211, que aprueba medidas para el fortalecimiento e implementación de servicios públicos integrados a través de ventanillas únicas e intercambio de información entre entidades públicas.	Implementado en el proyecto de Mesa de partes digital y notificaciones electrónicas.





10	Decreto Legislativo N°1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.	
11	Decreto Legislativo N°1447, que modifica el Decreto Legislativo N°1211 que aprueba medidas para el fortalecimiento e implementación de servicios públicos integrados a través de ventanillas únicas e intercambio de información entre entidades públicas.	Implementado en el proyecto de Mesa de partes digital y notificaciones electrónicas.
12	Decreto Supremo N°013-2003-PCM, Medidas para garantizar la legalidad de la adquisición de software en entidades y dependencias del sector público.	La unidad de Logística debe indicar que viene aplicando las medidas del DL N°013
13	Decreto Supremo N°031-2005-MTC, que aprueba el Reglamento de la Ley N°28493, Ley que regula el uso del correo electrónico comercial no solicitado (SPAM).	Incluido en directiva de uso de correo electrónico institucional,
14	Decreto Supremo N°024-2006-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública.	Incluido en directiva de Ciclo de Vida de Software.
15	Decreto Supremo N°054-2011-PCM, que aprueba el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021.	
16	Decreto Supremo N°066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0.	
17	Decreto Supremo N°083-2011 -PCM, crea la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano-PIDE.	El HMA consume los servicios de RENIEC, el servicio de Consulta DNI.
18	Decreto Supremo N°003-2013-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.	
19	Decreto Supremo N°004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.	
20	Decreto Supremo N°081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013 - 2017.	
21	Decreto Supremo N°033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano, establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.	Incluido en el proyecto "Trámite Documentario y firma digital".





22	Decreto Supremo N°050-2018-PCM, Decreto que establece la definición de Seguridad Digital de ámbito nacional.	
23	Decreto Supremo N°052-2008-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento.	Incluido en el proyecto "Trámite Documentario y firma digital".
24	Decreto Supremo N°118-2018-PCM, que declara de interés nacional las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial.	
25	Decreto Supremo 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
26	Resolución Ministerial N°073-2004-PCM, Guía para la Administración Eficiente del Software Legal en la Administración Pública.	
27	Resolución Ministerial N°139-2004-PCM, Guía Técnica sobre Evaluación de Software para la Administración Pública.	
28	Resolución Ministerial N°119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública, modificada por la Resolución Ministerial N°087-2019-PCM	Implementado.
29	Resolución Ministerial N°621-2021-MINSA, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024, ampliado	Alinear portafolio de proyecto con plan estratégico institucional.
30	Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017-PCM/SEGDI, que modifica el artículo 4 de la Resolución N°001-2017-PCM/SEGDI referente al Modelo de Gestión Documental.	Revisar si aplica el proyecto de "Trámite Documentario y firma digital"
31	Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los "Lineamientos del Líder de gobierno Digital".	Implementado. Se conformó el Comité de Gobierno Digital en mayo 2021.
32	Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°005-2018-PCM-SEGDI, que aprueba los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital".	En proceso de aprobación. Se implementa con la aprobación de este documento.
33	Decreto Supremo N°016-2017-PCM. Que aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 – 2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú".	En proceso de implementación. Uno de los proyectos que implementa la norma es PGD01 – Implementación del Portal de Datos Abiertos.





34	Resolución Ministerial N°004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2a. Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.	En proceso de implementación. Uno de los proyectos que implementa la norma es PGD02 – Implementación de la NTP ISO/IEC 27001:2014. Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información.
35	Resolución Ministerial N°041 -2017-PCM, que aprueba uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2016-Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.	En proceso de implementación. Uno de los proyectos que implementa la norma es PGD03 – Implementación de la NTP ISO/IEC 12207 – Ingeniería de software y sistemas. Procesos del ciclo de vida del software.
36	Decreto Legislativo N°827 – Microformas, amplían los alcances del decreto legislativo N°681 a las Entidades Públicas a fin de modernizar el sistema de archivos oficiales.	
37	Ley N°31370, Ley que Dispone la Implementación de Mesas de Partes Digitales y Notificaciones Electrónicas.	Implementado en el proyecto de Mesa de partes digital y notificaciones electrónicas.
38	Decreto Supremo N°001-2000-JUS, que aprueba el reglamento sobre la aplicación de normas que regulan el uso de tecnologías avanzadas en materia de archivo de documentos e información a entidades públicas y privadas.	
39	Resolución Ministerial N°816-2020/MINSA, que aprueba el Documento Técnico Agenda Digital del Sector Salud 2020 – 2025.	

- a) El HMA dentro de su visión tecnológica y en cumplimiento de la normativa digital se encuentra desarrollando proyectos acordes al Decreto Legislativo N° 1246, Decreto Legislativo que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa y el Decreto Legislativo N° 1310, Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa.

El Hospital María Auxiliadora, en relación a la implementación de la simplificación administrativa, mediante la digitalización de los siguientes procesos administrativos:



Con el SIGA (Sistema Integrado de Gestión Administrativa) es un aplicativo informático implementado a nivel nacional, y es un sistema que simplifica y automatiza los procesos administrativos en una entidad del estado.



- Con el SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera) es un sistema informático que automatiza los procedimientos financieros necesarios para registrar los recursos públicos recaudados y aplicarlos a la concreción de los objetivos del sector público.
- Mesa de Partes Virtual es un aplicativo informático implementado a nivel nacional, y es un sistema que simplifica y automatiza la presentación de documentos que se presentan de manera presencial en la institución.

b) Servicios Digitales

Libro de Reclamaciones Web

En cumplimiento al artículo 3 del Decreto Supremo N° 042-2011-PCM, que aprueba la Obligación de las Entidades del Sector Público con contar con un Libro de Reclamación, la cual establece "...El Libro de Reclamaciones deberá constar de manera física y virtual, debiendo ser ubicado en un lugar visible y de fácil acceso". Por tal motivo, el Hospital María Auxiliadora implementó el Registro de Libro de Reclamaciones (<http://190.102.129.164:8020/hma/libroreclamaciones/>) alojado en la página de inicio del portal web institucional. Asimismo, el Libro de Reclamaciones web está disponible y su accesibilidad es las veinticuatro horas los siete días de la semana, en conformidad al Decreto Supremo N° 002-2019-SA, que aprueba el Reglamento para la Gestión de Reclamos y Denuncias de los Usuarios de las Instituciones Administrativas de Fondos de Aseguramiento en Salud – IAFAS, Instituciones Prestadoras de Salud – IPRESS y Unidades de Gestión de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – UGIPRESS públicas, privadas o mixtas.

Debe entenderse, que el Libro de Reclamos en Salud es un registro de naturaleza virtual – para el presente caso – provisto por el Hospital María Auxiliadora, en el cual los usuarios o terceros legítimos pueden interponer sus reclamos ante su insatisfacción con los servicios, prestaciones o coberturas relacionadas con su atención en salud, de acuerdo a la normatividad vigente.

Búsqueda de Expedientes TUPA en el Portal Web Institucional

En el Portal Web del Hospital María Auxiliadora, está habilitado un link de búsqueda de expedientes TUPA (https://www.hma.gob.pe/STDW_EXT/expediente.asp) que permite el acceso a la información sobre el estado de los expedientes presentados por los administrados, a fin de asegurar la comunicación externa de la entidad orientando



EM



el flujo de mensajes e intercambio de información con los usuarios y ciudadanía en general, y que se lleve de manera segura, correcta y oportuna.

Telesalud

El sistema de Telesalud que se define como el servicio de salud a distancia, prestado por personal de salud, utilizando Tecnologías de la Información y de Comunicaciones (TIC), que incluye: gestión de los servicios de salud; información, educación, comunicación a población y el fortalecimiento de capacidades al personal de salud.

4.4 Infraestructura Tecnológica

Con relación al equipamiento informático que forma parte de la infraestructura tecnológica con el que cuenta el Hospital María Auxiliadora, se ha identificado que el centro de datos es administrado con recursos propios. Engloba el alojamiento de servidores físicos y los equipos de conectividad, cableado de red, instalación de ups, acceso a internet con mecanismo de seguridad y alta disponibilidad. Los servicios tercerizados incluyen el de seguridad perimetral e internet, siendo el proveedor Optical Networks.

El data center se encuentra ubicado en el sótano, en las instalaciones de la unidad de informática. Ahí se encuentran alojados los servidores físicos y los equipos de conectividad. Las condiciones de seguridad física y ambiental no ofrecen el aseguramiento de la continuidad de los procesos críticos, los cuales presentan las siguientes debilidades:

- Aire acondicionado con más de 10 años de antigüedad.
- No se cuenta con luces de emergencia.
- Cámara de seguridad de videovigilancia. Sí bien existe, no se encuentra en funcionamiento.
- UPS. Se cuenta con equipo de alimentación ininterrumpida de 6KVA con 15 años de antigüedad.

4.4.1 Servidores

El Hospital María Auxiliadora cuenta con un conjunto de 7 servidores físicos que se encuentran rackeados dentro de los gabinetes ubicados en el centro de datos que dan soporte a los servicios y sistemas de información, tales como: Base de Datos, Servidor de Archivos, Aplicaciones y Sistemas de Información.

Del total de servidores físicos, tres (03) se encuentran con obsolescencia tecnológica, es decir no cuentan con soporte ni garantía por el fabricante y un (01) servidor se encuentra inoperativo.





N°	Nombre	Marca	Modelo	Tipo	Antigüedad	Garantía	SO	Servicios
1	HMA10	DELL	M640P	BLADE	2 años y 9 meses	Si	Windows Server 2016	SIAF SIGA
2	HMA2	DELL	Power Edge R710	RACK	9 años y 9 mese	No	Windows Server 2008 R2	BD SIGHMA Web BD Página Web Institucional
3	HMASIGA	DELL	Power Edge R710	RACK	9 años y 9 meses	No	Windows Server 2008 R2	BD Tramite Documentario
4	HMA DATA	DELL	Power Edge R710	RACK	9 años y 9 meses	No	Windows Server 2008 R2	SIGHMA Desktop Repositorio
5	SRVHMA6	DELL	Power Edge R740	RACK	3 años y 8 meses	No	Windows Server 2016	SIGHMA Web Página Web Institucional
6	SRVHMA5	HP	ProLiant DL 180 Gen 10	RACK	1 año	Si	Windows Server 2019	BD SIGHMA WEB
7	SVFARMA	DELL	Power Edge R710	RACK	9 años y 9 meses	No	Windows Server 2008 R2	INOPERATIVO

4.4.2 Base de Datos

N°	Motor BD	Base de Datos	Descripción del Sistema
1	SQL Server 2012	SIGA_141	Sistema SIGA
		SIGA_2015	Sistema SIGA
		SIGA_II	Sistema SIGA
		SIGA_141_demo	Sistema SIGA
2	SQL Server 2012	Archivo	Sistema SIGHMA Web
		Backup	Sistema SIGHMA Web
		Banco	Sistema SIGHMA Web
		Cuenta	Sistema SIGHMA Web





	CuentaCorriente	Sistema SIGHMA Web
	Cuestionario	Sistema SIGHMA Web
	Emergencia	Sistema SIGHMA Web
	EmergenciaPrueba	Sistema SIGHMA Web
	Epidemiologia	Sistema SIGHMA Web
	Esterilizacion	Sistema SIGHMA Web
	Exoneracion	Sistema SIGHMA Web
	Farmacia	Sistema SIGHMA Web
	FEHMA	Sistema SIGHMA Web
	HCLINICA	Sistema SIGHMA Web
	HMA	Sistema SIGHMA Web
	HMA_Personal	Sistema SIGHMA Web
	HMA_Prueba	Sistema SIGHMA Web
	Hospitalizacion	Sistema SIGHMA Web
	Informatica	Sistema SIGHMA Web
	Inmunizacion	Sistema SIGHMA Web
	Laboratorio	Sistema SIGHMA Web
	Mantenimiento	Sistema SIGHMA Web
	MINSA	Sistema SIGHMA Web





		Neonatología	Sistema SIGHMA Web
		Patología	Sistema SIGHMA Web
		Personal	Sistema SIGHMA Web
		Procesamiento	Sistema SIGHMA Web
		Radiología	Sistema SIGHMA Web
		Rconsistencias	Sistema SIGHMA Web
		Sala	Sistema SIGHMA Web
		Seguros	Sistema SIGHMA Web
		SegurosPrueba	Sistema SIGHMA Web
		SOASIS	Sistema SIGHMA Web
3	SQL Server 2012	Web	Página Web del HMA
4	SQL Server 2012	ADMISION_BK	Sistema SIGHMA Desktop
		BBCORE	Sistema SIGHMA Desktop
		BDARCHIVO_HC	Sistema SIGHMA Desktop
		BDCENARESMINSA	Sistema SIGHMA Desktop
		BDNEONATOLOGIA	Sistema SIGHMA Desktop
		BDPATOLOGIA	Sistema SIGHMA Desktop
		BkLaboratorio	Sistema SIGHMA Desktop
		DATALAB2005	Sistema SIGHMA Desktop





		FissalDBE_Hama	Sistema SIGHMA Desktop
		HMA	Sistema SIGHMA Desktop
		PRUEBA	Sistema SIGHMA Desktop
		Seguros	Sistema SIGHMA Desktop
		SIGELAB	Sistema SIGHMA Desktop
		dbSTDW_ext	Sistema SIGHMA Desktop
5	SQL Server 2008 R2	dbSTDW_ext	Sistema Tramite Documentario

4.4.3 Protección eléctrica

En la actualidad se cuenta con un UPS de 6KVA adquirido en el año 2007, siendo necesario a la fecha contar con un UPS de tecnología actual a fin de minimizar posibles riesgos en el funcionamiento del mismo. Asimismo, es necesario contar con un UPS de contingencia.

Nº	Nombre	Marca	Modelo	Cantidad	Ubicación	Antigüedad	Garantía	Estado
1	Acumulador de Energía - Equipo UPS	TRIPPLITE	SMART ONLINE	1	Data Center	14 años	No	Operativo
2	Acumulador de Energía - Equipo UPS	TRIPPLITE	SMART ONLINE	1	Data Center	14 años	No	Inoperativo

4.4.4 Conectividad

El protocolo de Internet utilizado actualmente en los dispositivos conectados a la red de datos es la versión 4 (IPv4). El servicio de internet contratado con enlace redundante de fibra óptica, control de aplicaciones y un firewall de próxima generación. El ancho de banda contratado es de 130 MB. Así mismo, incluye los equipos necesarios para el correcto funcionamiento.





Nº	Tipo	Marca	Modelo	Cantidad	Antigüedad
1	Switch Core	Hewlett Packard Enterprise	1920-48G-PoE+ (370W)	1	5 años y 10 meses
2	Switch Distribución	Hewlett Packard Enterprise	R0M67A	1	1 año
3	Switch Acceso	Hewlett Packard Enterprise	R0M67A	4	1 año
4	Switch Acceso	Hewlett Packard Enterprise	J9776A	2	1 año y 2 meses
5	Switch Acceso	Hewlett Packard Enterprise	JL382A	3	3 años
6	Switch Acceso	D-LINK	DGS-10160	1	4 años y 10 meses
7	Switch Acceso	D-LINK	DES-1252	6	14 años

4.4.5 Hardware

El 40% de la infraestructura informática (computadoras de escritorio y personales) se encuentra en obsolescencia tecnológica. Para cubrir las necesidades tanto de equipos de cómputo de usuario como de impresoras matriciales se contrató un servicio de alquiler para cada una de las necesidades a cubrir.

Ítem	Equipo Informático	Cantidad Total	En Alquiler	%Operativo	%Obsolescencia
1	Computadoras de escritorio	475	44	100%	38.1%
2	Computadoras portátiles	12	0	100%	2%
3	Impresoras	108	48	100%	20%
7	Access Point	15	0	100%	0%



La unidad de informática está gestionando la renovación de los equipos con más de 8 años de antigüedad (Core 2 Duo, Core i3) que son en total 152, mediante informe



técnico de reposición en coordinación con el Área de Patrimonio de la Oficina de Logística.

4.4.6 Sistemas de Información

La Oficina de Tecnologías de información brinda soporte a sistemas de información los cuales se encuentran en producción los cuales son descritos en el cuadro a continuación

N°	Nombre Del Sistema	Siglas	Descripción	Área responsable
1	Modulo Admisión	MAD	Sistema que permite el registro de pacientes para su atención con un profesional de salud.	Oficina de Estadística e Informática
2	Módulo de Archivo	MAR	Sistema que permite el registro y visualización de movimiento de las historias clínicas.	Oficina de Estadística e Informática
3	Módulo de Farmacia	MFAR	Sistema que permite el registro y visualización de movimientos de los insumos y medicamento.	Departamento de Farmacia
4	Módulo de Neonatología	MNEO	Sistema que permite el registro de hechos vitales de los recién nacidos	Departamento de Pediatría
5	Módulo de Procesamiento de datos	MPRO	Sistema que permite el registro y visualización de los servicios donde ha transcurrido la historia clínica.	Oficina de Estadística e Informática
6	Módulo de Historia Clínica	MHC	Sistema que permite el registro de la atención de un profesional de salud con el paciente.	Oficina de Estadística e Informática
7	Módulo de Seguros	MSEG	Sistema que permite la auditoria de la prestación brindada a un paciente con seguro SIS.	Oficina de Seguros
8	Módulo de Patología	MPAT	Sistema que permite el registro de muestras patológicas y visualización de resultados.	Servicio de Patología Clínica
9	Módulo de Citología	MCIT	Sistema que permite el registro de muestras y visualización de resultados.	Servicio de Patología Clínica
10	Módulo de Radiología	MRA	Sistema que permite el registro de exámenes radiológicos y visualización de informes.	Departamento de Diagnóstico por Imágenes
11	Módulo de Emergencia	MEME	Sistema que permite el registro de atención de pacientes en tópicos.	Departamento de emergencia y cuidados críticos
12	Módulo de Hospitalización	MHO	Sistema que permite el registro de estadía de los pacientes en el establecimiento.	Oficina de Estadística e Informática
13	Módulo de Sala de Operación	MSP	Sistema que permite el registro de las intervenciones quirúrgicas de los pacientes.	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico
14	Módulo de SOAT	MSOT	Sistema que permite el registro de las prestaciones brindadas a un paciente con seguros contra accidentes de tránsito.	Oficina de Seguros





15	Módulo de Inmunización	MIN	Sistema que permite el registro de vacunas aplicadas.	Departamento de Enfermería
16	Módulo de Nutrición	MDN	Sistema que permite el registro de fórmulas parentales.	Departamento de Nutrición y Dietética
17	Módulo de caja	MDC	Sistema que permite el cobro de prestaciones brindadas de pacientes sin seguro.	Oficina de Economía
18	Módulo de Mortuorio	MDM	Sistema que permite el registro de desecho de un paciente.	Departamento de Patología
19	Módulo de Servicios Generales	MSG	Sistema que permite el registro de ordenes de trabajo del área de mantenimiento.	Oficina de Mantenimiento
20	Módulo de Libro de Reclamaciones	MLR	Sistema que permite el registro de reclamos de un paciente en el establecimiento.	Oficina de gestión de la calidad
21	Módulo de Gastroenterología	MGA	Sistema que permite el registro de resultados de exámenes gastroenterológicos.	Servicio de Gastroenterología
22	Módulo de Esterilización	MEST	Sistema que permite el registro de los materiales quirúrgicos para su proceso de esterilización.	Central de Esterilización
23	Modulo Covid-19	MC-19	Sistema que permite el registro de pacientes con síntomas de Covid-19.	Oficina de Estadística e Informática
24	Módulo de Exoneración	MEXO	Sistema que permite el registro de descuentos a pacientes y trabajadores del establecimiento.	Departamento de Servicio Social
25	Módulo de Enfermería	MENF	Sistema que permite el registro de signos vitales y movimiento del paciente.	Departamento de Enfermería
26	Módulo de Tablero de Mando	MTM	Sistema que permite la visualización de indicadores del establecimiento.	Oficina de Estadística e Informática
27	Módulo de Personal	MPER	Sistema que permite el registro de los trabajadores del establecimiento.	Oficina de Personal
28	Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA	SIGA	Es una herramienta para un registro único y obligatorio de la información financiera de todas las entidades públicas.	Oficina de Logística
29	Sistema Integrado de Gestión Administración Financiera-SIAF	SIAF	Es una herramienta informática que simplifica y automatiza los procesos administrativos en una entidad del Estado y que sigue las normas establecidas por los Órganos Rectores de los Sistemas Administrativos del Estado.	Oficina de Economía



4.7 Software

a) Software Ofimática

Nº	Descripción	Cantidad
1	Microsoft Office Home & Business 2019	67
2	Microsoft Office Home & Business 2016	210



3	Microsoft Professional Plus 2013	152
4	Microsoft Professional 2010	46
TOTAL		475

b) Software Sistemas Operativos Clientes

Nº	Descripción	Cantidad
1	Windows 10 Pro 64 bits en español	301
2	Windows 8.1 Pro 64 bits en español	22
3	Windows 7 Professional	129
4	Windows XP	23
TOTAL		475

c) Software Sistema Operativos Servidores

Nº	Descripción	Cantidad
1	Windows Server 2016	2
2	Windows Server 2008	3
3	Windows Server 2019	1
TOTAL		6

4.4.8 Seguridad de la Información

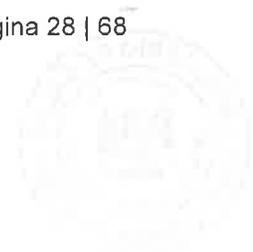
Actualmente se cuenta con un Plan de Contingencia del Sistema Informático Institucional de Software y Hardware del Hospital María Auxiliadora aprobado según R.D. N° 027-2011-HMA-DG.

El proceso de implementación del Sistema de Seguridad de la Información en el Hospital María Auxiliadora se ha venido realizando progresivamente desde el año 2020, siendo que a la fecha se encuentra en la etapa de Planificación, quedando





pendiente por ejecutarse las demás actividades a fin de concluir con la fase inicial y continuar con la fase de Implementación, Revisión y Mejora. Se cuenta con un respaldo de toda la información que genera el Hospital en la nube (base de datos).





V. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

De conformidad con los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, en esta etapa se identifican los desafíos que afrontará la entidad, para luego definir los objetivos de Gobierno Digital.

5.1 Desafíos de Gobierno Digital

Para identificar los objetivos de gobierno digital, fue necesario identificar los desafíos o retos que afrontará la entidad para el desarrollo de Gobierno Digital. Luego de las reuniones sostenidas y el análisis de documentos se definieron aquellas líneas de acción que deben ser abordadas por la entidad para desarrollar el Plan de Gobierno Digital. Estos desafíos son:

- a) Gestionar el cambio a una cultura digital.
- b) Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnología digitales.
- c) Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios públicos digitales sea plena y satisfactoria.
- d) Digitalizar servicios públicos.
- e) Garantizar la seguridad de la información.
- f) Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.
- g) Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.
- g) Mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información mediante la apertura de datos públicos.

5.2 Objetivos de Gobierno Digital

Los objetivos de Gobierno Digital responden a los requerimientos de información, así como su evolución futura y los desafíos identificados; en ese contexto, se han definido cinco (5) objetivos de Gobierno Digital, los cuales son detallados a continuación:

Ítem	Descripción
OGD N° 1	Digitalizar los procesos y procedimientos orientados a atender la demanda de los pacientes y público en general, buscando cubrir las necesidades y solicitud de pacientes y del público en general.
OGD N° 2	Mantener la disponibilidad de la Infraestructura tecnológica para atender la demanda de los servicios digitales en el HMA.





OGD N° 3	Garantizar la seguridad de la información digital.
OGD N° 4	Transparentar y brindar accesibilidad a la información al usuario externo y entidades, mediante el uso de canales digitales.
OGD N° 5	Fortalecer el uso de herramientas y las competencias digitales para aprovechar las ventajas tecnológicas.

Así mismo, los indicadores y metas de los referidos se encuentran descritos en el siguiente cuadro:

Indicadores y metas						
ID	Objetivo	Indicador		Meta		
				2022	2023	2024
1	Digitalizar los procesos y servicios buscando atender las necesidades y demandas de los pacientes y del público en general.	1.1	% de accesos considerados satisfactorios por parte del ciudadano a los principales servicios de la entidad.	30%	60%	100%
		1.2	Porcentaje de procedimientos estratégicos y de apoyo automatizados.	30%	40%	50%
2	Mantener la disponibilidad de la Infraestructura tecnológica para atender la demanda de los servicios digitales en el HMA.	2.1	Nivel de disponibilidad de la infraestructura tecnológica.	99.6%	99.7%	99.8%
		2.2	% de licencias y suscripciones renovadas.	100%	100%	100%
		2.3	% de mantenimiento de equipos	100%	100%	100%
3	Garantizar la seguridad de la información digital.	3.1	% de Implementación del SGSI (ISO 27001 Seguridad de la información).	10%	50%	100%
4	Transparentar y brindar accesibilidad a la información, a la población y entidades, mediante el uso de canales digitales.	4.1	Cantidad de servicios digitales implementados	3	4	5
5	Fortalecer el uso de herramientas y las competencias digitales para aprovechar las ventajas tecnológicas.	5.1	Cantidad de capacitaciones, charlas, presentaciones a la alta dirección que ayuden a fortalecer las competencias digitales del público objetivo.	3	3	3





5.3 Alineamiento de los Objetivos de Gobierno Digital

A continuación, se muestra la vinculación de los objetivos de gobierno digital definidos con los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas institucionales.

Nº	Objetivos de Gobierno Digital	Nº	Objetivo Estratégico Institucional	Nº	Acción Estratégica Institucional
OGD N°1	Digitalizar los procesos y servicios buscando atender las necesidades y demandas de pacientes y del público en general.	OEI 6	Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud.	AEI 06.01	Mecanismos de generación de evidencias para la toma de decisiones para prevención y control de las enfermedades; implementados.
OGD N°2	Mantener la disponibilidad de la Infraestructura tecnológica para atender la demanda de los servicios digitales en el HMA.	OEI 6	Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud.	AEI 06.01	Mecanismos de generación de evidencias para la toma de decisiones para prevención y control de las enfermedades; implementados.
OGD N°3	Garantizar la seguridad de la información digital.	OEI 6	Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud.	AEI 06.01	Mecanismos de generación de evidencias para la toma de decisiones para prevención y control de las enfermedades; implementados.
OGD N°4	Transparentar y brindar accesibilidad a la información, a la población y entidades, mediante el uso de canales digitales.	OEI 6	Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud.	AEI 06.01	Mecanismos de generación de evidencias para la toma de decisiones para prevención y control de las enfermedades; implementados.
OGD N°5	Fortalecer el uso de herramientas y las competencias digitales para aprovechar las ventajas tecnológicas.	OEI 6	Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud.	AEI 06.01	Mecanismos de generación de evidencias para la toma de decisiones para prevención y control de las enfermedades; implementados.





VI. PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

Esta etapa nos permite definir los proyectos de Gobierno Digital, cuya realización nos permitirá contribuir al logro de los objetivos planteados.

Los proyectos pueden estar orientados al ciudadano o a la gestión interna.

N°	Denominación del proyecto	Tipo de orientación
PGD01	Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Asistencial	Orientado a la Gestión interna y Atención al ciudadano
PGD02	Cuadro de Mando Integral BALANCE SCORECARD	Orientado a la gestión interna
PGD03	Optimizar los Servicios Informáticos en Telecomunicaciones	Orientado a la gestión interna
PGD04	Implementar el modelo de Gestión Documental	Orientado a la gestión interna
PGD05	Sistema de Convocatorias CAS	Orientado a la Gestión interna y Atención al ciudadano
PGD06	Historia Clínica Electrónica HMA	Orientado a la Gestión interna y Atención al ciudadano
PGD07	Trámite documentario con firma digital	Orientado al ciudadano
PGD08	Implementación del Portal de Colaboradores	Orientado a la gestión interna
PGD09	Sistema de Mesa de Ayuda	Orientado a la gestión interna
PGD10	Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI)	Orientado a la gestión interna
PGD11	Renovación de Equipamiento informático Data Center y Servidores	Orientado a la Gestión Interna
PGD12	Renovación de Equipo informático de Usuario Final	Orientado a la gestión interna
PGD13	Migración del Portal Web a la plataforma gob.pe	Orientado al ciudadano
PGD14	Implementación del Portal de datos abiertos	Orientado al ciudadano
PGD15	Plataforma de capacitaciones virtuales	Orientado a la gestión interna y al ciudadano
PGD16	Transición al protocolo IPv6	Orientado a la gestión interna y al ciudadano





6.1 Costos de la implementación de los proyectos

Proyecto Nº 1	Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Asistencial	MONTO (S/.)	
Recurso Humano 1 programador de sistemas		Salario mensual	S/. 3,300.00
		Tiempo	36 meses
		Total	S/. 118,800.00
Recursos para el Desarrollo		S/.	0.00
Recursos Tecnológicos		S/.	0.00
Recursos Materiales		S/.	0.00
TOTAL			S/. 118,800.00

Proyecto Nº 2	Cuadro de Mando Integral BALANCE SCORECARD	MONTO (S/.)	
Recurso Humano 1 analista de sistemas		Salario mensual	S/. 5,000.00
		Tiempo	12 meses
		Total	S/. 60,000.00
Recursos para el Desarrollo		S/.	0.00
Recursos Tecnológicos		S/.	0.00
Recursos Materiales		S/.	0.00
TOTAL			S/. 60,000.00

Proyecto Nº 3	Optimizar los Servicios Informáticos en Telecomunicaciones	MONTO (S/.)	
Recurso Humano		S/.	0.00
Recursos para el Desarrollo		S/.	0.00
Recursos Tecnológicos		S/.	1,500,000.00
Recursos Materiales		S/.	0.00
TOTAL			S/. 1,500,000.00

Proyecto Nº 4	Implementar el modelo de Gestión Documental	MONTO (S/.)	
Recurso Humano: 1 jefe de proyecto 1 analista de sistemas		Salario mensual	S/. 5,500.00
			S/. 5,000.00
		Tiempo	6 meses
	Total		S/. 63,000.00
Recursos para el Desarrollo		S/.	0.00
Recursos Tecnológicos		S/.	0.00
Recursos Materiales		S/.	0.00
TOTAL			S/. 63,000.00





Proyecto Nº 5	Sistema de Convocatorias	MONTO (S/.)	
Recurso Humano: 1 analista de sistemas		Salario mensual	S/. 5,000.00 S/.25.00 x hora
		Tiempo	300 horas
		Total	S/. 7,500.00
Recursos para el Desarrollo		S/. 0.00	
Recursos Tecnológicos		S/. 0.00	
Recursos Materiales		S/. 0.00	
TOTAL		S/. 7,500.00	

Proyecto Nº 6	Historia Clínica Electrónica HMA	MONTO (S/.)	
Recurso Humano 1 analista de sistemas 3 programadores 1 especialista en infraestructura TI		Salario mensual	S/. 5,000.00 S/. 3,000.00 S/. 5,000.00
		Tiempo	48 meses
		Total	S/. 768,000.00
Recursos Tecnológicos		S/. 3,922,000.00	
TOTAL		S/. 4,690,000.00	

Proyecto Nº 7	Trámite documentario con firma digital	MONTO (S/.)	
Recurso Humano 1 analista de sistemas		Salario mensual	S/. 5,000.00
		Tiempo	3 meses
		Total	S/. 15,000.00
Recursos para el Desarrollo		S/. 0.00	
Recursos Tecnológicos		S/. 100,000.00	
Recursos Materiales		S/. 0.00	
TOTAL		S/. 115,000.00	

Proyecto Nº 8	Implementación del Portal de Colaboradores	MONTO (S/.)	
Recurso Humano: 1 analista de sistemas		Salario mensual	S/. 5,000.00 S/.25.00 x hora
		Tiempo	480 horas
		Total	S/. 12,000.00
Recursos para el Desarrollo		S/. 0.00	
Recursos Tecnológicos		S/. 0.00	
Recursos Materiales		S/. 0.00	
TOTAL		S/. 12,000.00	





Proyecto Nº 9	Sistema de mesa de ayuda	MONTO (S/.)	
Recurso Humano: 2 analista de sistemas		Salario mensual	S/. 5,000.00
		Tiempo	5 meses
		Total	S/. 50,000.00
Recursos para el Desarrollo		S/.	0.00
Recursos Tecnológicos		S/.	0.00
Recursos Materiales		S/.	0.00
TOTAL		S/.	50,000.00

Proyecto Nº 10	Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI)	MONTO (S/.)	
Recurso Humano 1 especialista en seguridad de la información		Salario mensual	S/. 5,000.00 S/.25.00 x hora
		Tiempo	2400 horas
		Total	S/. 60,000.00
Recursos para el Desarrollo		S/.	0.00
Recursos Tecnológicos		S/.	0.00
Recursos Materiales		S/.	0.00
TOTAL		S/.	60,000.00

Proyecto Nº 11	Renovación de Equipamiento Informático, Data Center y Servidores	MONTO (S/)	
Recurso Humano		S/.	0.00
Recursos para el Desarrollo		S/.	0.00
Recursos Tecnológicos		S/.	1,800,000.00
Recursos Materiales		S/.	0.00
TOTAL		S/.	1,800,000.00

Proyecto Nº 12	Renovación de Equipo informático de Usuario Final	MONTO (S/)	
Recurso Humano		S/.	0.00
Recursos para el Desarrollo		S/.	0.00
Recursos Tecnológicos		S/.	2,000,000.00
Recursos Materiales		S/.	0.00
TOTAL		S/.	2,000,000.00



SA



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
María Auxiliadora

Proyecto Nº 13	Migración del Portal Web a la plataforma GOB.PE	MONTO (S/)	
Recurso Humano 1 analista de sistemas		Salario mensual	S/. 5,000.00 S/.25.00 x hora
		Tiempo	500 horas
		Total	S/. 12,500.00
Recursos para el Desarrollo		S/. 0.00	
Recursos Tecnológicos		S/. 0.00	
Recursos Materiales		S/. 0.00	
TOTAL		S/. 12,500.00	

Proyecto Nº 14	Implementación del Portal de Datos Abiertos	MONTO (S/)	
Recurso Humano 1 analista de sistemas		Salario mensual	S/. 5,000.00 S/.25.00 x hora
		Tiempo	500 horas
		Total	S/. 12,500.00
Recursos para el Desarrollo		S/. 0.00	
Recursos Tecnológicos		S/. 0.00	
Recursos Materiales		S/. 0.00	
TOTAL		S/. 12,500.00	

Proyecto Nº 15	Plataforma de Capacitaciones Virtuales	MONTO (S/)	
Recurso Humano 1 programador de sistemas		Salario mensual	S/. 3,000.00
		Tiempo	7 meses
		Total	S/. 21,000.00
Recursos para el Desarrollo		S/. 0.00	
Recursos Tecnológicos		S/. 0.00	
Recursos Materiales		S/. 0.00	
TOTAL		S/. 21,000.00	



Proyecto Nº 16	Transición al protocolo IPv6	MONTO (S/)	
Recurso Humano 1 especialista en Redes		Salario mensual	S/. 5,000.00 S/.25.00 x hora
		Tiempo	1200 horas
		Total	S/. 30,000.00
Recursos para el Desarrollo		S/. 0.00	
Recursos Tecnológicos		S/. 0.00	
Recursos Materiales		S/. 0.00	
TOTAL		S/. 30,000.00	



6.2 Cuadro resumen de costos.

Tipo de Recursos	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	Subtotal
Recurso Humano	S/. 118,100.00	S/. 463,630.00	S/. 292,970.00	S/. 874,700.00
Recurso Tecnológico	S/. 500,00.00	S/. 3,315,768.00	S/. 3,523,357.00	S/. 7,339,125.00
Subtotal	S/. 618,100.00	S/. 3,779,398.00	S/. 3,816,327.00	S/. 8,213,825.00





CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Los proyectos priorizados en el marco del PGD se encuentran programados de la siguiente manera:

Proyectos del plan de Gobierno Digital	2022												2023												2024											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
PGD01. Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Asistencial.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
PGD02. Cuadro de Mando Integral BALANCE SCORECARD.													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													
PGD03. Optimizar los Servicios Informáticos en Telecomunicaciones.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
PGD04. Implementar el modelo de Gestión Documental.								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													
PGD05. Sistema de Convocatorias CAS.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													
PGD06. Historia Clínica Electrónica HMA.													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
PGD07. Tramite documentario con firma digital.													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													
PGD08. Implementación del Portal de Colaboradores.													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													
PGD09. Sistema de Mesa de Ayuda.																								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
PGD10. Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI).																								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
PGD11. Renovación de Equipamiento Informático Data Center y Servidores.													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
PGD12. Renovación de Equipo Informático de Usuario Final																								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
PGD13. Migración del Portal Web a la plataforma gov.pe	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																								
PGD14. Implementación del Portal de datos abiertos.													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													
PGD15. Plataforma de capacitaciones virtuales.													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													
PGD16. Transición al protocolo IPv6																								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
María Auxiliadora

VII. ANEXOS

ANEXO 1: Fichas de Proyecto

ANEXO2: Ficha Técnica de Proceso



EA



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
María Auxiliadora

ANEXO 1: FICHAS DE PROYECTO





Ficha N.º 1.- Sistema Integrado para el Área Asistencial y Administrativa

I. Denominación del Proyecto	Orden	1
Sistema Integrado para el Area Asistencial y Administrativas		
Descripción Alcance del proyecto:		
<p>Contar con una versión completa para atender las necesidades asistenciales y administrativas del HMA, en el contexto de los servicios brindados al paciente.</p> <p>Recurso Humano: Especialista en Desarrollo de Software II (04)</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROYECTOS WEB <ul style="list-style-type: none"> o RRHH - Implementación del Sistema de Convocatorias CAS (SISCAS) o Portal Web - Portal de Transparencia COVID 19 - CONSULTA EXTERNA Y ADMISION <ul style="list-style-type: none"> o Bandeja de gestión de Citas o Citas Smart de Terapias Medicina Física o Formatos de atención cuidados Paliativos o Esquemas de Quimioterapia o Identificación Biométrica de Apoderados de Pacientes y Médicos o Solicitar procedimientos no incluidos en apoyo al diagnostico o Resultados en PDF de Procedimientos de Cardiología - EMERGENCIA <ul style="list-style-type: none"> o Ficha de Atención Emergencia o Recetas en Línea en Emergencia – Implementación - ARCHIVO <ul style="list-style-type: none"> o Gestión de pedido de HC por las Áreas Administrativas o Salidas automáticas de HC y control de cargo de entrega a Enfermería – Cext - PATOLOGIA CLINICA <ul style="list-style-type: none"> o Gestión de Contratos de Tercerización de exámenes - Contadores o Resultados en PDF con las firmas y sellos escaneados de los Médicos Patólogos a los Usuarios. - SERVICIO SOCIAL <ul style="list-style-type: none"> o Actividades de Servicio Social - Registro o Formatos de la Ficha Social - Registro y calificación - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO <ul style="list-style-type: none"> o Gestión de terceros Naturales y Jurídicos - Agregar periodos y cierres - PORTAL WEB <ul style="list-style-type: none"> o Reporte de Eventos Adversos - Cambiar a formularios Web - COVID <ul style="list-style-type: none"> o Registro COVID de Trabajadores Positivos - Implementación o Registro COVID en línea y generación de formatos - SEGUROS <ul style="list-style-type: none"> o Entorno Seguros Públicos - Convenios y Liquidaciones SIS y Convenios Públicos (SALUDPOL, FOSMAR, FOSFAP, FOSPEME) y control de mecanismos de pago o Entorno Seguros Privados - Convenios y Liquidaciones o Referidos para SIS y Convenios - Patología Clínica y pacientes adultos o Validación de citas en línea con nuevo WS SIS (SQL) o WS SIS con Plan y tipo de Seguro - Aplicación PEAS (VB) o Reglas de Validación y Consistencia SIS en el sistema 		





- TESORERIA
 - o Gestión de cobranza y formas de pago, implementación de POS
 - o Pasarella de Pagos - Gestión de cobranza web

- HOSPITALIZACION
 - o Orden de Hospitalización
 - o Interconsulta Web - Hospitalización
 - o Formatos de Atención Médica en Hospitalización (HC Asistencial, Nota de Egreso, Nota de Evolución medica web)
 - o Formatos de Atención de Enfermería en Hospitalización
 - o Consentimientos Informados - Formatos con R.D.
 - o Informe Médico y sustento del plan de trabajo - Formato Anexo 06 (SIS)
 - o Pre-Alta Médica
 - o Egreso del paciente - Alta Física Enfermería
 - o Recetas de Insumos en Línea por Enfermería – Implementación

- TRASPLANTES
 - o Donante Cadavérico - Gestión de Ingreso y manejo del donante cadavérico de órganos y tejidos

- SOP
 - o Atención de Anestesiología - Formatos
 - o Interconsultas de Anestesiología - Implementación
 - o Checklist de solicitud de Anestesiología
 - o Atención en SOP de Enfermería – Formatos

- BANCO DE SANGRE
 - o Software de banco de Sangre - Implementación
 - o Interface solicitudes de Banco de Sangre con SisGalenPlus

- ANATOMIA PATOLOGICA
 - o Inclusión de SNOMED en registros e informes
 - o Nuevo Formato de resultados de Anatomía Pat
 - o Microscopia Electrónica, según formato de Resultados MET
 - o Pieza quirúrgica o Consulta profesional según formato Riñón

- IMÁGENES
 - o Control Apto en evaluaciones de Pediatría y Anestesiología
 - o Ordenes Médicas de Imágenes con no más de 3 exámenes, según lista de exámenes.
 - o Resultados de Exámenes de Imágenes - Informes según interface

- BANCO DE TEJIDOS
 - o Gestión de Producción de Banco de Tejidos

- FARMACIA
 - o Validación de Recetas del QF en línea y uso de antimicrobianos no restringido
 - o Recetas Narcóticos y Psicotrópicos en línea
 - o Implementación en SOP de Recetas en línea
 - o Implementación de Recetas en línea en Diagnóstico por Imágenes
 - o Alerta de vencimiento según actas del Comité fármaco terapéutico
 - o Pedido de Reposición de Stock de las Farmacias a Almacén
 - o Transferencia de Productos con confirmación de recepción
 - o Entrega de EPP Gestión de entrega por Documento de Identidad
 - o Tablero de gestión Calculo automática de la cantidad en recetas en línea de EPP – Implementación





<ul style="list-style-type: none"> - NUTRICION <ul style="list-style-type: none"> o Formulación de Nutrición Parenteral - Médicos o Control de stock de nutrientes de Nutrición Enteral - TESORERIA <ul style="list-style-type: none"> o Cuenta Corriente de Compromisos de Pago - RRHH <ul style="list-style-type: none"> o Interface de Datos de Planilla de pagos - Interface y para consulta web o Nómina de Personal - Aplicativo Web - SEGUROS <ul style="list-style-type: none"> o No Tarifados - Gestión de facturación o Automatización de envío de Tramas SOASIS e inclusión de otros registros que se realizan en elSIGEP o Automatización del envío de tramas SALUDPOL o FUA electrónico - Automatización del proceso y envío de tramas o Validación diaria Filiación SIS de Hospitalizados 				
Resultado del Proyecto				
Sistema con funcionalidades completas				
TIPO: Proyecto				
TIPO DE ORIENTACION: Orientado a la Gestión Interna y Atención al Ciudadano				
II. Datos Generales				
2.1 Duración:				
	Fec. Inicio	01/01/2022	Fec. Fin	30/12/2024
2.2 Costo Total:				
S/. 118,800.00				
2.3 Objetivo del Plan Estratégico Institucional – PEI al cual se articula:				
OEI.06 MINSA				
Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud.				
2.4 Responsable(s) del Proyecto				
Dirección General Unidad de Atención Integral Especializada (Sub Unidades) Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento (Sub Unidades) Unidad de Donación y Trasplante Unidad de Planeamiento y Presupuesto Unidad de Administración Unidad de Asesoría Jurídica Unidad de Tecnología de la Información (Coordinación Técnica Informática) Unidad de Gestión de la Calidad				





Ficha N.º 2.- Cuadro de Mando Integral (Balanced Scorecard)

I. Denominación del Proyecto		Orden	2
Cuadro de Mando Integral (Balanced Scorecard) del HMA			
Descripción Alcance del proyecto:			
Herramienta de control institucional que permitirá establecer y monitorizar el cumplimiento de los objetivos institucionales de las diferentes áreas y dependencias, todo ello sobre la base del seguimiento de indicadores plasmados en el Plan Estratégico.			
La información se deberá de organizar en cuatro áreas o perspectivas:			
<ul style="list-style-type: none"> o La perspectiva financiera: Mide la capacidad de ejecución (Gastos y Recaudación) presupuestal asociada a la atención de los pacientes. o La perspectiva del cliente: Refleja el posicionamiento de la entidad en el sector asociado a la percepción de la población del HMA. o La perspectiva interna: Recoge indicadores de procesos internos que son críticos para el posicionamiento para el cumplimiento de los objetivos planteados en la estrategia institucional. o La perspectiva de aprendizaje y crecimiento: Para el fortalecimiento en la mejora y el desarrollo de los recursos humanos de la entidad. 			
<ul style="list-style-type: none"> o Definición y Creación de Herramientas para el registro de información referente a los niveles de calidad percibidos por nuestros pacientes sobre las atenciones recibidas. o Definición y Creación de Herramientas que permitan gestionar de manera integral la información del recurso humano que evidencie el fortalecimiento de las capacidades de todos los colaboradores de los distintos grupos ocupacionales. o Elaborar e implementar la Herramienta de Registro y Seguimiento del Plan Operativo Institucional o Implementación del Cuadro de Mando Integral <ul style="list-style-type: none"> o Construcción de Reportes e Indicadores de Producción Asistencial o Construcción de Reportes e Indicadores de Ejecución Presupuestal o Construcción de Reportes e Indicadores de Proyección trazadores que reflejen el cumplimiento de los objetivos planteados en los planes operativos según el cumplimiento de metas físicas programadas 			
Resultado del Proyecto			
Centro de Acceso Público Implementado			
TIPO: Proyecto			
TIPO DE ORIENTACION: Orientado a la Gestión Interna			
II. Datos Generales			
2.1 Duración:			
AÑO 1	Fec. Inicio	01/01/2023	Fec. Fin 30/12/2023
2.2 Costo Total:			
S/. 60,000.00			
2.3 Objetivo del Plan Estratégico Institucional – PEI al cual se articula:			
OEI.06 MINSA			
Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud.			
2.4 Responsable(s) del Proyecto			
Unidad de Planeamiento y Presupuesto (Planes, Proyectos, Presupuesto)			
Unidad de Gestión de la Calidad			
Unidad de Administración (Equipo de Recursos Humanos)			
Unidad de Tecnología de la Información (Coordinación Técnica Informática, Coordinación de Estadística)			





Ficha N.º 3.- Optimizar los Servicios Informáticos de Telecomunicaciones

I. Denominación del Proyecto		Orden		3	
Fortalecimiento de los Servicios Informáticos de Telecomunicaciones					
Descripción Alcance del proyecto:					
Contar con un Servicio de Telecomunicaciones de tipo empresarial sobre la nube, con un nuevo parque de telecomunicaciones, por renovación de los equipos actuales (switches de core, distribución, acceso, Access points) que ya se encuentran sin garantía, sin tiempo de vida útil o de baja para garantizar la continuidad en el servicio de red de datos y comunicaciones institucional.					
AÑO 1					
o Licencias y Servicios de Plataforma de Colaboración y Videoconferencia en Nube, que permitan integrar los equipos de videoconferencia de la entidad con otros de la red nacional de TeleSalud.					
AÑO 2 (50% de los equipos de telecomunicaciones)					
o Gestionar la renovación de los switches de core (02) y distribución (05), switches de acceso (10) y Access point (15).					
o Gestionar la renovación de equipos de videoconferencia (02) y adquisición de nuevos equipos o modalidades (04) necesarios para la continuidad y crecimiento de la red de TeleSalud a nivel nacional.					
AÑO 3 (80%)					
o Gestionar la renovación de los switches de acceso (10), access point (15) y Wireless controller (02)					
Resultado del Proyecto					
Infraestructura Tecnológica Fortalecida					
TIPO: Proyecto					
TIPO DE ORIENTACION: Orientado a la Gestión Interna					
II. Datos Generales					
2.1 Duración:					
AÑO 1	Fec. Inicio	01/01/2022	Fec. Fin	31/12/2022	
AÑO 2	Fec. Inicio	01/01/2023	Fec. Fin	31/12/2023	
AÑO 3	Fec. Inicio	01/01/2024	Fec. Fin	31/12/2024	
2.2 Costo Total:					
S/. 1,500,000.00					
2.3 Objetivo del Plan Estratégico Institucional – PEI al cual se articula:					
OEI.04 HMA Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.					
2.4 Responsable(s) del Proyecto					
Dirección General Unidad de Tecnología de la Información (Coordinación Técnica Informática) Unidad de Planeamiento y Presupuesto Unidad de Administración					





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital María Auxiliadora

Ficha N.º 4.- Implementar el Modelo de Gestión Documental

I. Denominación del Proyecto		Orden	4
Implementar el Modelo de Gestión Documental			
Descripción Alcance del proyecto:			
Solución tecnológica que permite el intercambio y envío de información documental digital entre entidades del estado, mediante el uso de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE).			
<ul style="list-style-type: none"> o Gestionar los recursos y el proceso de implementación de la versión 4.0 del SGD, proporcionado mediante convenio por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) o Actualización de la Directiva Administrativa "Normas y Procedimientos sobre la Gestión Documentaria en el Sistema de Gestión Documental del Hospital María Auxiliadora" 			
Resultado del Proyecto			
Modelo de Gestión Documental Implementado			
TIPO: Proyecto			
TIPO DE ORIENTACION: Orientado a la Gestión Interna			
II. Datos Generales			
2.1 Duración:			
AÑO 1	Fec. Inicio	01/09/2022	Fec. Fin 28/02/2023
2.2 Costo Total:			
S/.	63,000.00		
2.3 Objetivo del Plan Estratégico Institucional – PEI al cual se articula:			
OEI.04 HMA			
Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.			
2.4 responsable(s) del Proyecto			
Unidad de Tecnología de la Información (Coordinación Técnica Informática)			
Dirección General (Mesa de Partes)			





Ficha N.º 5.- Sistema de Convocatorias CAS

I. Denominación del Proyecto		Orden	5	
Sistema de Convocatorias CAS				
Descripción Alcance del proyecto:				
Herramienta informática Web para la gestión de las convocatorias CAS (creación de comité, bases, criterios de evaluación, resultados, comunicados) y el concurso de los postulantes.				
<ul style="list-style-type: none"> o Adecuación de Código fuente a las necesidades Institucionales o Desarrollo de Módulo de Seguridad o Integración de Consultas PIDE (Antecedentes Penales, Policiales, Extranjeras, consulta de grados y títulos) o Piloto de uso de Sistema o Difusión del uso del Sistema 				
Resultado del Proyecto				
Servicio o Proceso Administrativo Digitalizado				
TIPO: Proyecto				
TIPO DE ORIENTACION: Orientado al Ciudadano y Orientado a la Gestión Interna				
II. Datos Generales				
2.1 Duración:				
AÑO 1	Fec. Inicio	01/01/2022	Fec. Fin	30/04/2022
2.2 Costo Total:				
S/. 7,500.00				
2.3 Objetivo del Plan Estratégico Institucional – PEI al cual se articula:				
OEI.04 HMA				
Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.				
2.4 Responsable(s) del Proyecto				
Unidad de Administración (Equipo de Recursos Humanos)				
Unidad de Tecnología de la Información (Coordinación Técnica Informática)				





Ficha N.º 6.- Historia Clínica Electrónica HMA

I. Denominación del Proyecto	Orden	6
Historia Clínica Electrónica HMA		
Descripción Alcance del proyecto:		
Software mediante el cual se podrán llevar a cabo todos los procesos para la atención de los pacientes, mediante el uso de mecanismos de firma digital. Será un proceso incremental dividido en tres etapas.		
<ul style="list-style-type: none"> ○ AÑO 1 <ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro de Idea de Proyecto ○ AÑO 2 <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de Perfil de Proyecto ▪ Estudio de Factibilidad ▪ Estudios Definitivos ▪ Expediente Técnico ○ AÑO 3 <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejecución ▪ Adquisición de Lectores Biométricos (Huella y DNI) (81) ▪ Adquisición de Teclado con lector de DNle (100) ▪ Access Point (30) ▪ Dispositivos Móviles (50) ▪ Módulo de Consultorios Externos <ul style="list-style-type: none"> • Admisión • Consulta Externa • Órdenes Médicas (Farmacia, Laboratorio, Imágenes, Procedimientos Ambulatorios) • Referencias ▪ Módulo de Seguros ▪ Módulo de Emergencias ▪ Módulo de Hospitalización ▪ Módulo de Centro Quirúrgico ▪ Módulo de Tesorería - Caja ○ AÑO 4 <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejecución ▪ Operación y Mantenimiento ▪ Módulo de UCI ▪ Módulo de Patología Clínica ▪ Módulo de Anatomía Patológica ▪ Módulo de Banco de Sangre ▪ Módulo de Anatomía Patológica ▪ Módulo de Banco de Tejidos ▪ Módulo de Formulas y Nutrición Parenteral ▪ Módulo de Nutrición ▪ Módulo de Asistencia Social ○ AÑO 5 <ul style="list-style-type: none"> ▪ Operación y Mantenimiento ○ AÑO 6 <ul style="list-style-type: none"> ▪ Operación y Mantenimiento 		
Resultado del Proyecto		
Historia Clínica electrónica Implementada		
TIPO: Proyecto		
TIPO DE ORIENTACION: Orientado a la Gestión Interna y Atención al Ciudadano		





II. Datos Generales				
2.1 Duración:				
AÑO 1	Fec. Inicio	01/11/2023	Fec. Fin	31/12/2023
AÑO 2	Fec. Inicio	01/01/2023	Fec. Fin	31/12/2023
AÑO 3	Fec. Inicio	01/01/2024	Fec. Fin	31/12/2024
AÑO 4	Fec. Inicio	01/01/2025	Fec. Fin	31/12/2025
AÑO 5	Fec. Inicio	01/01/2026	Fec. Fin	31/12/2026
AÑO 6	Fec. Inicio	01/01/2027	Fec. Fin	31/12/2027
2.2 Costo Total:				
S/. 4,690,000.00				
2.3 Objetivo del Plan Estratégico Institucional – PEI al cual se articula:				
OEI.06 MINSA				
Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud.				
2.4 Responsable(s) del Proyecto				
Dirección General Unidad de Atención Integral Especializada (Sub Unidades) Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento (Sub Unidades) Unidad de Donación y Trasplante Unidad de Planeamiento y Presupuesto Unidad de Administración Unidad de Asesoría Jurídica Unidad de Tecnología de la Información (Coordinación Técnica Informática) Unidad de Gestión de la Calidad				





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital María Auxiliadora

Ficha N.º 7.- Trámite Documentario con firma digital

I. Denominación del Proyecto		Orden	7
Tramite Documentario con firma digital			
Descripción Alcance del proyecto:			
<ul style="list-style-type: none"> - Este sistema se utiliza para registrar, organizar y encontrar todos estos documentos de manera electrónica y sencilla. - Permite firmar digitalmente los documentos. 			
Resultado del Proyecto			
La implementación de tramite documentario con firma digital			
TIPO: Proyecto			
TIPO DE ORIENTACION: Orientado al Ciudadano			
II. Datos Generales			
2.1 Duración:			
	Fec. Inicio	01/10/2022	Fec. Fin 31/05/2023
2.2 Costo Total :S/. 75,000.00			
2.3 Objetivo del Plan Estratégico Institucional – PEI al cual se articula:			
OEI.04 HMA			
Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e integro, en el marco de la modernización de la gestión pública			
2.4 Responsable(s) del Proyecto			
Unidad de Tecnología de la Información (Coordinación Técnica Informática)			





Ficha N.º 8.- Implementación del Portal de los Colaboradores

I. Denominación del Proyecto		Orden	8	
Portal de los Colaboradores				
Descripción Alcance del proyecto:				
Conjunto de Herramientas informáticas que, reunidas en un único portal de presentación, permita la comunicación con los trabajadores y el acceso a servicios y sistemas que requieran para la realización de sus actividades laborales.				
<ul style="list-style-type: none"> o Directiva para el Uso del Portal de los Colaboradores o Análisis de las necesidades de comunicación organizacional y de servicios de información de los colaboradores. o Elaboración de Términos de Referencia o Elaboración de Plan de Implementación o Capacitación en el uso del Portal 				
Resultado del Proyecto				
Servicio o Proceso Administrativo Digitalizado				
TIPO: Proyecto				
TIPO DE ORIENTACION: Orientado a la Gestión Interna				
II. Datos Generales				
2.1 Duración:				
	Fec. Inicio	01/01/2023	Fec. Fin	31/04/2023
2.2 Costo Total:				
S/ 12,000.00				
2.3 Objetivo del Plan Estratégico Institucional – PEI al cual se articula:				
OEI.04 HMA				
Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.				
2.4 Responsable(s) del Proyecto				
Dirección General (Equipo de Comunicaciones)				
Unidad de Administración (Equipo de Recursos Humanos)				
Unidad de Tecnología de la Información (Coordinación Técnica Informática)				
Unidad de Planeamiento y Presupuesto (Presupuesto)				



A



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital María Auxiliadora

Ficha N.º 9.- Sistema de Mesa de Ayuda.

I. Denominación del Proyecto		Orden	9	
Sistema de Mesa de Ayuda				
Descripción Alcance del proyecto:				
Plataforma informática mediante la cual se podrán registrar las atenciones e incidencias reportadas por las áreas usuarias, para ello se hará uso de un canal de atención unificado y software web para el registro de solicitudes y seguimiento de los casos reportados.				
<ul style="list-style-type: none"> - Directiva del Proceso de Mesa de Ayuda - Licencias e Implementación de Software de Mesa de Ayuda 				
Resultado del Proyecto				
Proceso de Gestión Interna Digitalizado				
TIPO: Proyecto				
TIPO DE ORIENTACION: Orientado a la Gestión Interna				
II. Datos Generales				
2.1 Duración:				
	Fec. Inicio	01/05/2023	Fec. Fin	31/09/2023
2.2 Costo Total: S/. 50,000.00				
S2.3 Objetivo del Plan Estratégico Institucional – PEI al cual se articula:				
OEI.04 HMA				
Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.				
2.4 Responsable(s) del Proyecto				
Unidad de Tecnología de la Información (Coordinación Técnica Informática)				
Unidad de Planeamiento y Presupuesto				



EH



Ficha N.º 10.- Implementación del SGSI (ISO 27001 Seguridad de la Información)

I. Denominación del Proyecto		Orden	10
Implementación del SGSI (ISO 27001 Seguridad de la Información)			
Descripción Alcance del proyecto:			
En el marco de la RESOLUCION MINISTERIAL N° 004-2016-PCM se aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos, 2a. Edición, en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática. Por cuanto nuestra entidad deberá de cumplir con dicha normativa y para ello se requiere de su implementación de acuerdo a las siguientes fases.			
FASE	Objetivo	Actividades Principales	Plazo
ORGANIZACIÓN	Desarrollar las actividades principales para la dirección e inicio de la implantación del SGSI.	<ul style="list-style-type: none"> * Obtener el apoyo institucional * Determinar el alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información * Determinar la declaración de Política de Seguridad de la Información y objetivos * Desarrollar documentos necesarios para la Fase II * Determinar criterios para la evaluación y aceptación de riesgos 	16 meses
PLANIFICACIÓN	Desarrollar las actividades de planificación requeridas por la norma de manera metodológica y en concordancia con la política y objetivos del SGSI dentro del alcance del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> * Realizar evaluación de Riesgos * Conducir un análisis entre los riesgos identificados y las medidas correctivas existentes * Desarrollar un plan de tratamiento de riesgos * Desarrollar documentos necesarios para la Fase III * Desarrolla la declaración de Aplicabilidad 	
DESPLIEGUE	Desplegar las actividades de implementación del SGSI	<ul style="list-style-type: none"> * Elaborar el plan de trabajo priorizado * Desarrollar documentos y registros necesarios * Implementar los controles seleccionados 	
REVISIÓN	Realizar actividades de revisión del SGSI evidenciando el cumplimiento de los requisitos de la norma	<ul style="list-style-type: none"> * Monitorear el desempeño del SGSI * Fortalecer la gestión de incidentes * Desarrollar documentos y registros necesarios * Desarrollar las actividades para evidenciar la mejora continua 	
CONSOLIDACIÓN	Auditar e implementar las mejoras y correcciones del SGSI a fin de cumplir con los requisitos de la norma.	<ul style="list-style-type: none"> * Auditar internamente el SGSI * Implementar las acciones correctivas * Implementar las acciones preventivas pertinentes * Desarrollar, corregir y mejorar documentación nueva o existente 	
Requisitos Adicionales Año 2			
- SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI), BAJO LA NORMA NTP ISO/IEC 27001:2014, PARA el TUPA DEL HMA. El cual deberá de cubrir las fases I y II del Plan.			
Resultado del Proyecto			
Sistema de Gestión de Seguridad de la Información Implementado			
TIPO: Proyecto			
TIPO DE ORIENTACION: Orientado a la Gestión Interna			
II. Datos Generales			
2.1 Duración:			
	Fec. Inicio	01/09/2023	Fec. Fin 31/12/2024
2.2 Costo Total: S/. 60,000.00			
2.3 Objetivo del Plan Estratégico Institucional – PEI al cual se articula:			
OEI.04 HMA Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.			
2.4 Responsable(s) del Proyecto			





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
María Auxiliadora

Unidad de Tecnología de la Información (Coordinación Técnica Informática)
Unidad de Atención Integral Médica Especializada
Dirección General





Ficha N.º 11.- Renovación de Equipamiento Informático de Data Center y Servidores

I. Denominación del Proyecto		Orden	11
Renovación de Equipamiento Informático de Data Center y Servidores			
Descripción Alcance del proyecto:			
Contar con nueva plataforma de Servidores y Datacenter para dar continuidad a los servicios informáticos actuales e implementar nuevos servicios			
AÑO 2023 (50% de los equipos de Servidores)			
o Gestionar la renovación de Servidores de Procesamiento de Datos, Solución de Almacenamiento y Solución de Backup.			
AÑO 2024 (80%)			
o Renovación de Datacenter, Aire Acondicionado, Sistema de Monitoreo, Sistema contra incendios, Control de Acceso			
o Solución de Videovigilancia			
Resultado del Proyecto			
Infraestructura Tecnológica Fortalecida			
TIPO: Proyecto			
TIPO DE ORIENTACION: Orientado a la Gestión Interna			
II. Datos Generales			
2.1 Duración:			
	Fec. Inicio	01/01/2023	Fec. Fin 31/12/2024
2.2 Costo Total:			
S/ 1,800,000.00			
2.3 Objetivo del Plan Estratégico Institucional – PEI al cual se articula:			
OEI.04 HMA			
Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.			
2.4 Responsable(s) del Proyecto			
Dirección General			
Unidad de Tecnología de la Información (Coordinación Técnica Informática)			
Unidad de Planeamiento y Presupuesto			
Unidad de Administración			





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital María Auxiliadora

Ficha N.º 12.- Renovación de Equipamiento Informático de Usuario Final

I. Denominación del Proyecto		Orden	12
Renovación de Equipamiento Informático de Usuario Final			
Descripción Alcance del proyecto:			
Contar con nuevo parque informático, por renovación de los equipos de usuario final.			
<ul style="list-style-type: none"> o Gestionar la renovación de Computadoras de Escritorio, Impresoras multifuncionales, Proyectoros. 			
Resultado del Proyecto			
Infraestructura Tecnológica Fortalecida			
TIPO: Proyecto			
TIPO DE ORIENTACION: Orientado a la Gestión Interna			
II. Datos Generales			
2.1 Duración:			
	Fec. Inicio	01/04/2023	Fec. Fin 31/12/2024
2.2 Costo Total:			
S/. 4,150,000.00			
2.3 Objetivo del Plan Estratégico Institucional – PEI al cual se articula:			
OEI.04 HMA			
Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.			
2.4 Responsable(s) del Proyecto			
Dirección General Unidad de Tecnología de la Información (Coordinación Técnica Informática) Unidad de Planeamiento y Presupuesto Unidad de Administración			





Ficha N.º 13.- Migrar el portal web a la plataforma GOB.PE

I. Denominación del Proyecto		Orden	13
Migrar el portal web a la plataforma GOB.PE			
Descripción Alcance del proyecto:			
<p>Mediante Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, se ha creado la Plataforma digital única para orientación al ciudadano, plataforma GOB.PE, cuyo dominio en internet es www.gob.pe, y que se constituye como el único punto de contacto digital del Estado peruano con los ciudadanos y personas en general, que permita un acceso sencillo a información institucional, trámites y servicios públicos digitales. En ese sentido nuestra entidad la deberá adoptar hasta antes del 31 de julio de 2020 como su único canal digital para publicar información de trámites y servicios, así como información institucional distinta de aquella publicada en el portal de transparencia estándar.</p> <p>- Migración a la Plataforma GOB.PE</p>			
Resultado del Proyecto			
Portal institucional migrado a GOB.PE			
TIPO: Proyecto			
TIPO DE ORIENTACION: Orientado al Ciudadano			
II. Datos Generales			
2.1 Duración:			
	Fec. Inicio	01/02/2022	Fec. Fin
			30/06/2022
2.2 Costo Total: S/. 12,500.00			
2.3 Objetivo del Plan Estratégico Institucional – PEI al cual se articula:			
OEI.04 HMA			
Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública			
2.4 Responsable(s) del Proyecto			
Unidad de Tecnología de la Información (Coordinación Técnica Informática)			





Ficha N.º 14.- Portal de Datos Abiertos

I. Denominación del Proyecto		Orden	14
Portal de Datos Abiertos			
Descripción Alcance del proyecto:			
<p>En el marco del cumplimiento del Decreto Supremo DS-016-2017-PCM que aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017-2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú". De acuerdo al artículo 6 del DS-016-2017-PCM, se crea el Portal Nacional de Datos Abiertos como un sistema informático que facilita el acceso al Catálogo Nacional de los Datos Abiertos de la Administración Pública.</p> <p>Para lo cual la entidad elaborará de acuerdo a la Metodología establecida los procesos y procedimientos que permitan remitir la información al Portal Nacional de Datos Abiertos cubriendo las siguientes fases.</p> <p>Fase 1: Identificación de la información pública Fase 2: Análisis de la información Fase 3: Priorización de la información Fase 4: Documentación de los datos (metadatos) Fase 5: Preparación y publicación de la publicación en el Portal de Datos Abiertos (PCM) Fase 6: Formalización del Proceso Operativo de envío periódico de la Información al Portal Nacional de Datos Abiertos</p>			
Resultado del Proyecto			
Centro de Acceso Público Implementado			
TIPO: Proyecto			
TIPO DE ORIENTACIÓN: Orientado al Ciudadano			
II. Datos Generales			
2.1 Duración:			
AÑO 1	Fec. Inicio	01/08/2022	Fec. Fin 31/12/2022
2.2 Costo Total:			
S/. 12,500.00			
2.3 Objetivo del Plan Estratégico Institucional – PEI al cual se articula:			
<p>OEI.04 HMA Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.</p>			
2.4 Responsable(s) del Proyecto			
Unidad de Tecnología de la Información (Coordinación Técnica Informática, Coordinación de Estadística) Unidad de Atención Integral Especializada (UPSS)			





Ficha N.º 15.- Plataforma de Capacitaciones Virtuales

I. Denominación del Proyecto		Orden	15
Plataforma de Capacitaciones Virtuales			
Descripción Alcance del proyecto:			
<p>Plataforma Tecnológica de arquitectura web, mediante la cual se podrán desarrollar los cursos en modalidad virtual no presencial correspondientes a las actividades de capacitación de las dependencias de nuestra institución. Todo ello con la finalidad de fortalecer las competencias y capacidades del personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento del desarrollo de las capacitaciones al personal sobre herramientas virtuales (Recursos Humanos) - Proceso de implementación de la Plataforma de Capacitaciones Virtuales 			
Resultado del Proyecto			
Servicio o Procedimiento Administrativo Digitalizado			
TIPO: Proyecto			
TIPO DE ORIENTACION: Orientado a la Gestión Interna y al Ciudadano			
II. Datos Generales			
2.1 Duración:			
	Fec. Inicio	01/01/2023	Fec. Fin 31/07/2023
2.2 Costo Total: S/. 21,000.00			
2.3 Objetivo del Plan Estratégico Institucional – PEI al cual se articula:			
OEI.05 HMA			
Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país			
2.4 Responsable(s) del Proyecto			
Unidad de Tecnología de la Información (Coordinación Técnica Informática, Epidemiología Oficina Ejecutiva de Administración (Recursos Humanos) Unidad de Investigación, Tecnología y Docencia (Oficina de Capacitación)			





Ficha N.º 16.- Transición al Protocolo IPv6

I. Denominación del Proyecto		Orden	16
Transición al Protocolo IPv6			
Descripción Alcance del proyecto:			
En el marco del D.S. N° 081-2017 que aprueba la formulación de un Plan de Transición al Protocolo IPV6 en las entidades de la Administración Pública se requiere llevar a cabo este proceso con la finalidad de ampliar nuestra capacidad de disponer de direcciones IP para el uso de los servicios informáticos externos.			
<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del Plan de Transición al Protocolo IPV6 - Migración de Aplicaciones Web que hagan uso de direcciones IP Pública - Configuración de Infraestructura de Telecomunicación hacia el nuevo protocolo 			
Resultado del Proyecto			
Plan de Transición a IPV6 aprobado			
TIPO: Proyecto			
TIPO DE ORIENTACION: Orientado a la Gestión Interna y al Ciudadano			
II. Datos Generales			
2.1 Duración:			
	Fec. Inicio	01/08/2023	Fec. Fin 31/05/2024
2.2 Costo Total:S/. 30,000.00			
AÑO 1		S/. 0.00	
AÑO 2		S/. 0.00	
2.3 Objetivo del Plan Estratégico Institucional – PEI al cual se articula:			
OEI.05 HMA			
Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país			
2.4 Responsable(s) del Proyecto			
Unidad de Tecnología de la Información (Coordinación Técnica Informática, Epidemiología)			





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
María Auxiliadora

ANEXO 2: FICHA TÉCNICA DE PROCESO



ES



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital María Auxiliadora

FICHA TÉCNICA DE PROCESO DE NIVEL 0

GESTION DE LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Nombre

Proporcionar las estrategias y recursos de tecnologías de la información y comunicaciones necesarios para el cumplimiento de los objetivos la institución, asegurando su suficiencia, relevancia, calidad, oportunidad, disponibilidad y seguridad a nivel de software y hardware.

Responsable

Oficina de Estadística e Informática

Objetivo

El ambito operaciones es la Unidad de Estadística e Informatica con la identificación de la necesidades de soporte, desarrollo y oportunidades de innovación empleando las tecnología de información y comunicaciones, su atención, continuidad operativa, retroalimentación del usuario y mejora continua de los servicios de Tecnologías de la Información.

Base Legal

- Ley Nº29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley General de la Salud
- Norma Técnica Peruana ISO/IEC 27001-2008 de Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información
- Norma Técnica 022 MINSA Historia Clínica en los Establecimientos de Salud
- Norma Técnica Peruana 12297 Ciclo de Vida del Software
- Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamento D. S. Nº 072-2003-PCM.
- Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La agenda digital peruana, R.D. Nº 031-2006-PCM. Planear y ejecutar acciones para el cumplimiento de los objetivos del Hospital María Auxiliadora, apoyándose en los lineamientos de la política sectorial en salud.

Alcance

Clasificación

Proceso Estratégico

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Proveedor	Entrada (Insumos)	Procesos / actividades	Salida (Productos)	Ciudadano o Destinatario de los bienes y servicios
	- Visión y Misión institucional - Planes de corto, mediano y largo plazo en salud. - Objetivos del desarrollo del milenio	PS.06.1 Gestión de Gobierno de Tecnologías de la Información	- Propuesta de mejora de los servicios de salud. - Plan Operativo Institucional - Presupuesto Institucional. - Plan de Gobierno Digital	





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital María Auxiliadora

<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto sectorial e institucional - Política nacional de salud - Modelo prestacional de salud - Análisis de la situación de salud - Lineamientos de Manual de Operaciones - Plan de equipamiento - Programación Multianual de Inversiones en Salud (PMI) - Plan de inversiones en Infraestructura, equipamiento y reposición de equipos del HMA 	<p>PS.06.2 Diseño e Implementación de Servicios de Tecnología de la Información</p> <p>PS.06.3 Gestión de Operatividad de los Servicios de Tecnología de la Información</p> <p>PS.06.4 Perfeccionamiento de Servicios de Tecnología de la Información</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Equipamiento Informático - Evaluación de Plan de Gobierno Digital - Servicios de TI Nuevos y modificaciones - Manuales de Usuario - Informe de Capacidad de Servicios de TI - Informe de Seguridad Informática - Plan de Desarrollo de Software - Plan de Contingencias de Tecnología de la Información - Disponibilidad de servicios de TI (sistemas, bases de datos, equipos informáticos y de comunicaciones servicios de correo, red y otros). - Reporte de Incidencias Mensuales - Informe de Bajas de Usuario - Informe de Monitoreo de Datacenter - Bitacora de Copias de Seguridad - Informe de Analisis de Indicadores 	<p>Departamentos, Unidades, Oficinas y Servicios del HMA</p> <p>MINSA</p> <p>MEF</p> <p>Entidades Públicas y privadas</p>	<p>Departamentos, Unidades, Oficinas y Servicios del HMA</p> <p>MINSA</p> <p>Organismos públicos y privados</p> <p>Comunidad</p>
IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS CRÍTICOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO				
Control		Indicadores		
<ul style="list-style-type: none"> - Informe de control de calidad de software - Informe de seguimiento de proyectos - Reporte de verificación de servicios informáticos - Destinar un presupuesto anual para la implementación de las mejoras propuestas y la continuidad en el tiempo de la misma, ya que por el tipo de institución y el servicio que se brinda es indispensable mantener la mejora continua. 		<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje proyectos Ejecutados - Porcentaje de cumplimiento del POI 		





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital María Auxiliadora

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO DE NIVEL 1

GESTION DE LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Oficina de Estadística e Informática

Proporcionar las estrategias y recursos de tecnologías de la información y comunicaciones necesarios para el cumplimiento de los objetivos la institución, asegurando su suficiencia, relevancia, calidad, oportunidad, disponibilidad y seguridad a nivel de software y hardware

Planear y ejecutar acciones para el cumplimiento de los objetivos del Hospital María Auxiliadora, apoyándose en los lineamientos de la política sectorial de salud en relación al Plan de Gobierno Digital..

Requisitos

El ámbito operacional son las unidades orgánicas del Hospital María Auxiliadora en relación a la planificación y ejecución de actividades en función a las necesidades de la institución para brindar una mejora continua en la atención a los requerimientos de salud de la población que acude a la Institución.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Proveedor	Entrada (Insumos)	Procesos / actividades	Salida (Productos)	Ciudadano o Destinatario de los bienes y servicios
Departamentos, Unidades, Oficinas y Servicios del HMA MINSA	<ul style="list-style-type: none"> - Visión y Misión institucional - Planes de corto, mediano y largo plazo en salud. - Objetivos del desarrollo del milenio - Presupuesto sectorial e institucional - Política nacional de salud - Modelo prestacional de salud - Análisis de la situación de salud - Lineamientos de Manual de Operaciones - Plan de equipamiento - Programación Multianual de Inversiones en Salud (PMI)- 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Digitalizar los procesos y servicios buscando atender las necesidades y demandas de pacientes y del público en general. 2. Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad. 3. Garantizar la seguridad de la información 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Gobierno Digital - Plan de Equipamiento Informático - Evaluación de Plan de Gobierno Digital - Servicios de TI Nuevos y modificaciones - Manuales de Usuario - Informe de Capacidad de Servicios de TI - Informe de Seguridad Informática - Plan de Desarrollo de Software - Plan de Contingencias de Tecnología de la Información - Disponibilidad de servicios de TI 	





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital María Auxiliadora

Organismos públicos y privados	- Plan de inversiones en Infraestructura, Tecnología, equipamiento y reposición de equipos del HMA	digital. 4. Transparentar y brindar accesibilidad a la información, a la población, entidades, mediante el uso de canales digitales. 5. Fortalecer el uso de herramientas y las competencias digitales para aprovechar las ventajas tecnológicas.	(sistemas, bases de datos, equipos informáticos y de comunicaciones servicios de correo, red y otros) - Informe de Bajas de Usuario - Informe de Monitoreo de Datacenter - Reporte de bitácora de Copias de Seguridad - Informe de Análisis de Indicadores.	Departamentos, Unidades, Oficinas y Servicios del HMA MINSA Organismos públicos y privados Comunidad
IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS CRÍTICOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO				
Controles		Recursos		
Monitoreo de indicadores de desempeño institucional	Recursos Humanos: Personal administrativo, Profesional y Técnico Especializado en Tecnologías de la Información Sistemas Informáticos Equipos de computo, impresora multifuncional Instalaciones: Oficinas administrativas	Reporte de sistemas de control Reporte de ocurrencias Reporte de seguimiento de proyectos Reporte de control de calidad de software	Documentos y formatos	
Indicadores				
Grado de cumplimiento de los planes y documentos de gestión				



FICHA TÉCNICA DEL PROCESO DE NIVEL 2		
Nombre	Digitalizar los procesos y servicios buscando atender las necesidades y demandas de pacientes y del público en general.	Unidad de Estadística e Informática
Objetivo	Ejecutar los proyectos de inversión pública y cooperación internacional, estratégicos en infraestructura y equipamiento	Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital María Auxiliadora

Unidades orgánicas del Hospital María Auxiliadora

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Procesos / actividades

Entrada (Insumos)

Proveedor

Salida (Productos)

Ciudadano o Destinatario de los bienes y servicios

Unidades orgánicas

Plan de inversiones en Infraestructura, Tecnología, equipamiento y reposición de equipos del HMA

Digitalizar los procesos y servicios buscando atender las necesidades y demandas de pacientes y del público en general.

La infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad

Garantizar la seguridad de la información digital.

- Plan de Gobierno Digital

- Disponibilidad de servicios de TI (sistemas, bases de datos, equipos informáticos y de comunicaciones servicios de correo, red y otros)

- Informe de Seguridad Informática

- Plan de Contingencias de Tecnología de la Información

Departamentos, Unidades, Oficinas y Servicios del HMA

Comunidad

IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS CRÍTICOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO

Controles

Recursos

Documentos y formatos

Monitoreo de indicadores de cumplimiento

Recursos Humanos: Personal administrativo, Profesional y Técnico

Sistemas informáticos: SIGA, SIAF, Aplicativo CEPLAN (SISPC), Sistema de tramite documentario, Sistema de seguimiento de inversiones (SSI), Equipos: Equipos de computo, impresora multifuncional

Instalaciones: Oficinas administrativas

Indicadores

Grado de cumplimiento de los planes y documentos de gestión

IOARR

Proyecto de Inversión Plan Multianual de Inversión CAP, MOF, ROF



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital María Auxiliadora

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO DE NIVEL 2

Proceso:	Perfeccionamiento de Servicios de Tecnología de la Información		
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Servicios de Información disponibles en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano (PIDE)	CÓDIGO	
PROPÓSITO	Implementación de servicios públicos por medios electrónicos y el intercambio electrónico de datos, entre entidades del Estado a través de Internet, telefonía móvil y otros medios tecnológicos disponibles		
ALCANCE	A nivel de la Unidad Ejecutora Hospital María Auxiliadora.		
BASE LEGAL	El Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, crea la Plataforma de Interoperabilidad del Estado, infraestructura tecnológica		
SIGLAS Y DEFINICIONES	PIDE Plataforma de Interoperabilidad del Estado SUNAT Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, SUNEDU Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria		

REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO

1. Convenio con SUNAT para consulta RUC en el Hospital María Auxiliadora.
2. Convenio con RENIEC para consulta de DNI en el Hospital María Auxiliadora..
3. Convenio con el Poder Judicial para consulta de Antecedentes Penales
4. Convenio con el Ministerio del Interior para consulta de Antecedentes Policiales
5. Convenio con SUNEDU para consulta de grados y títulos

TAREAS DEL PROCEDIMIENTO

N°	TAREAS	UNIDAD ORGÁNICA	RESPONSABLE





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital María Auxiliadora

1	La oficina que realiza el pago (Contabilidad) solicitan mediante registro en el SIAF información relacionada al número de RUC actual para que las ordenes de compra y/o ordenes de servicio se lleve a cabo el devengado giro y pago.	Oficina de Economía	Jefe de la Oficina de Economía
2	La oficina que realiza el compromiso del gasto (Logística) solicitan mediante registro en el SIAF y en el SIGA información actualizada relacionada al número de RUC actual para comprometer y girar ordenes de compra y/o ordenes de servicio.	Oficina de Logística	Jefe de la Oficina de Logística
3	La oficina que evalúa la documentación y la posibilidad de seleccionar al personal para que se integre a laborar en el Hospital como Nombrado, CAS, Contrato a plazo indeterminado, por reemplazo necesita consultar sobre los antecedentes penales y judiciales del postulante, así como la consulta de grados y títulos para cambio de grupo ocupacional y ascensos.	Oficina de Personal	Jefe de la Oficina de Personal



DOCUMENTOS QUE SE GENERAN

Solicitudes de consulta SUNAT, RENIEC, MINISTERIO DEL INTERIOR. MINISTERIO DE JUSTICIA, SUNEDU

REGISTROS

Se deben colocar las plantillas necesarias para complementar el procedimiento.

ANEXOS

1. Consulta en Línea